

La infrascrita Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la FEDERACIÓN DE CAJAS DE CRÉDITO Y DE BANCOS DE LOS TRABAJADORES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA: El acuerdo n.º 4 emitido por la Junta General de Accionistas en sesión n.º 119, celebrada el 26 de febrero de 2016, que en su contenido dice:

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El señor Presidente invitó al licenciado Rogelio Erasmo Orellana Alvarado, Gerente Financiero de FEDECRÉDITO, para hacer del conocimiento del pleno la propuesta de aplicación de resultados aprobada por el Consejo Directivo, cuya base legal es la cláusula décima novena literal b) del Pacto Social de FEDECRÉDITO, en la que se establece que la Junta General Ordinaria de Accionistas acordará la aplicación de los resultados con base al artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; así también, de acuerdo a lo establecido en la cláusula trigésima octava del Pacto Social, luego de retenerse de las utilidades después de la reserva legal, la cantidad equivalente al monto de los productos por cobrar netos de reserva de saneamiento, la Junta General de Accionistas podrá disponer del resto para aumentar otras reservas obligatorias, formar cualquier otra reserva especial y repartir dividendos. El Gerente Financiero informó que según el Balance General al 31 de diciembre de 2015, los resultados por aplicar ascienden a CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,637,951.12), integrados así: a) Del Ejercicio 2015, TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,780,435.70); y b) Del Ejercicio 2014, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$857,515.42). Asimismo, manifestó que en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo autorizó la constitución de reserva legal del veinte por ciento sobre las utilidades anuales, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,733,457.03), de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y al Manual de Contabilidad de Bancos Cooperativos emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyo porcentaje se somete a aprobación y ratificación de esta Junta General de Accionistas. Luego expresó que con base en el marco legal mencionado se presenta la propuesta siguiente:

- 1) Separar la suma de UN MILLÓN CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,100,000.00), para constituir un fondo de reserva destinado a financiar la campaña publicitaria del SISTEMA FEDECRÉDITO año 2016, cuya suma se registrará en Otros Pasivos;
- 2) Repartir dividendos en acciones por la cantidad de TRES MILLONES



QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,530,000.00); y 3) Registrar en Reservas de Capital-Reservas Voluntarias, la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,951.12). El señor Presidente solicitó al pleno la aprobación correspondiente, por lo que la Junta General, por unanimidad, ACORDÓ: 1) Aprobar y ratificar la reserva legal constituida al 31 de diciembre de 2015, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,733,457.03); y 2) Aprobar la Propuesta de aplicación de los resultados antes detallada.

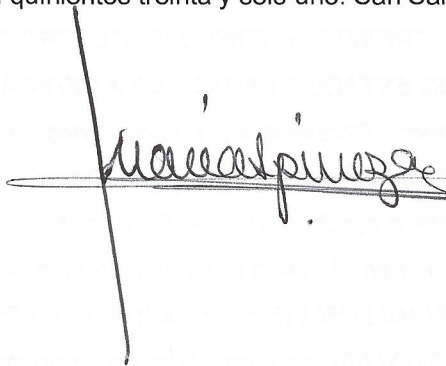
Es conforme con su original con el cual se confrontó.

Se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los tres días del mes de marzo de dos mil dieciséis.


Sonia del Carmen Aguiñada Carranza
Secretaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas



DOY FE: Que la firma que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su propio puño y letra, por la señora **SONIA DEL CARMEN AGUIÑADA CARRANZA**, quien es de sesenta años de edad, Licenciada en Ciencias Políticas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento ochenta y un mil quinientos treinta y seis-uno. San Salvador, a los tres días del mes de marzo de dos mil dieciséis.


Ana Maria Espinoza Roas
NOTARIO

